



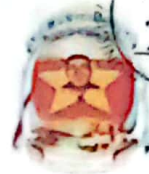
Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com

3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos



DECRETO N°17 /23

Conscripto Bernardi, 06 de marzo de 2.023

VISTO:

El Concurso de Precios convocado mediante Decreto N° 13/23 para adquirir ropa de trabajo para el personal de planta permanente y personal contratado en Obras y Servicios Públicos; y

CONSIDERANDO:

Que la fecha tope determinada en el Decreto del llamado a concurso fue el domingo 05/03/23, por lo que se terminó la adjudicación el día hábil siguiente (06/03/23)

Que se obtuvo cuatro (2) propuestas, de las (3) tres invitadas, pertenecientes a: **1-Tienda el Recuerdo**, quien cotizó por un monto total del Anexo I, en los ITEM 1 y 2 \$ 693.100,00 (pesos seiscientos noventa y tres mil cien), y del Anexo II, ITEM 1 por el monto de \$ 325.000,00 (pesos trescientos veinticinco mil)

1- Mesopotamia Seguridad Industrial Cotizó: Anexo I, ITEM 1 y 2 \$ \$ 626.168,00 (pesos seiscientos veintiséis mil ciento sesenta y ocho) Anexo II, ITEM 1, \$ 293.852,00 (pesos doscientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y dos),

2- Cacique indumentaria No presento ofertas.

Que de las propuestas presentadas se determinó que se considerarán las ofertas más convenientes, de acuerdo al precio y calidad de las mismas. Después de su evaluación se determinó adjudicar la:

- OFERTA N° 2, Anexo I y II en todos sus ITEM

Que a los efectos de llevar adelante este acto administrativo se hace necesario dictar la norma legal respectiva

POR ELLO:

LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE CONSCRIPTO BERNARDI EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LEY 10027 Y SUS MODIFICATORIAS
DECRETA:

Artículo 1º: Adjudicase el Cotejo de Precios convocado mediante Decreto N° 13/23, a la propuesta de:



Municipio de Conscripto Bernardi

Av. Pancho Ramírez 286

Tel. 03454-491015 / 25 / 88

E-mail: municbernardi@gmail.com



3188 – Conscripto Bernardi – Entre Ríos

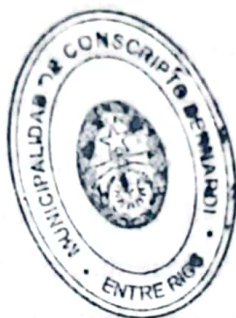
- OFERTA N° OFERTA N° 2, Anexo I y II en todos sus ITEM - Mesopotamia Seguridad Industrial.

Artículo 2°: a través de Contaduría y Tesorería arbitrense los medios necesarios para la realización del presente Cotejo de Precios, adjudicación, pago e imputación de la presente adquisición.

Artículo 3°: El presente Decreto será refrendado por la Secretaria de Gobierno y Economía Sra. Celia Rosa Machado

Artículo 4°: Registrese, comuníquese, publíquese, y archívese.-

MACHADO CELIA R.
SEC. DE GOBIERNO Y ECONOMÍA
MUNICIPALIDAD CONSCRIPTO BERNARDI



CANTEROS MARINA A.
PRESIDENTA MUNICIPAL
CPTO. BERNARDI E.R

MUNICIPALIDAD DE
CONSCRIPT BERNARDI

ANEXO DE VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD

Este documento constituye una representación impresa de una norma emitida por la Municipalidad de Conscripto Bernardi, extraída de su Digesto Digital Oficial.
La inalterabilidad y validez legal de este documento pueden ser comprobadas utilizando el código QR impreso en esta página o ingresando el código de seguridad en el portal oficial.

Documento: Decreto N° 17 / 2023
Organismo Emisor: Departamento Ejecutivo Municipal
Fecha de Emisión: 06/03/2023
Fecha Impresión: 31/03/2026 20:13:14
IP Origen: 216.73.216.116
Hash Seguridad: ZWM5NDQ2MDctNGI4

NORMA VÁLIDA



Cód. Verificación: **ec944607**

<http://localhost:3000/norma/decreto-17-2023>